



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180035200	Ordinario	Edgardo Antonio Mejia Perez	Valores Y Contratos S.A.	10/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 9:30 Am Del Día 21 De Junio De 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220170013300	Ordinario	Jailer Enrique Gutierrez Ulloque	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Otros Demandados En El Proceso	10/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen No 72327884 199, De Fecha 17 De Febrero De 2021 Aportado Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar. Segundo: Fíjese La Hora

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



De 9:00 Am Del Día 1 De Julio De 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220200013100	Ordinario	Julio Cesar Romero Villalba	Termoflores Sa Esp , Blastingmar S.A.S.	10/06/2021	Auto Decide - 1. Llamar En Garantía A La Compañía Aseguradora Confianza S.A., Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. En Consecuencia, Córrase Traslado De La Demanda A Las Llamadas En Garantía Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Esta Providencia,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					Entregándose Para El Efecto Copia Del Escrito De La Demanda, Del Auto Admisorio, De La Solicitud De Llamado En Garantía, Así Como De Esta Providencia Para Que Proceda De Conformidad. Nota:, Al Dar Respuesta Hacer Referencia Al Proceso Con Radicado 2020 131. El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220200020400	Ordinario	Orlando Gutiérrez Hernández	Colpensiones - Porvenir S.A.	10/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenirs.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se Funda.
Tercero: Fíjese La Hora De
Las 10:00 Am Del Día
Miércoles, 30 De Junio De
2021,Para Llevar A Cabo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Cuarto: Reconócese Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Porvenir S.A., Al Doctor Omar Alonsocamargo Mercado, Portador De La T.P.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					285.256 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Platamendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderada Sustituta A La Doctora Rossye Mary Orozco Hernandez, Portadora De La T.P. 262.038 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.
08001310501220180004900	Ordinario	Peter Michael Alvarez Mora	Serviparamo S.A	10/06/2021	Auto Decide - Primero: Requíerese Por Última Vez A La Empresa Haskel, Para Que Entregue Respuesta Al Oficio N 338 De 2020,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



En El Sentido Que
Certifique Si Ha Tenido
Relaciones Comerciales
Con La Empresa
Serviparamo S.A., Con Nit.
890.116.102-1 De La
Ciudad De Barranquilla. De
Ser Afirmativa Su
Respuesta, Indique
Cuantos Contratos Tuvo
Con Serviparamo S.A., Y
Certifique Los Montos
Pagados, Porque
Conceptos Y En Que
Fechas. Para El Efecto Se
Le Concede Un Término
Perentorio De Diez (10)
Días Hábiles Para Que
Haga Llegar La Información
Solicitada So Pena De Las
Sanciones De Ley A Que
Hubiere Lugar. Nota: Al Dar
Respuesta Hacer

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					Referencia Al Proceso Con Radicado 2018 049. El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220190037500	Ordinario	Porvenir Sa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenirs.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Parte Demandante De Conformidad Con El

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Requiere A Afp Porvenir S.A. Para Que Aporte En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Historia Laboral Actualizada De La Demandante, Señora Yazmin Cecilia Higgins Turbay, Identificada Con Cédula De Ciudadanía Número 32.711.640.Cuarto: Fíjese

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



La Hora De Las 10:00 Am
Del Día Miércoles, 07 De
Julio De 2021, Para Llevar
A Cabo De Manera Virtual
La Audiencia De Que
Tratan Los Artículos 77 Y
80 Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Microsoft
Teams, En Virtud De Lo
Contemplado En Los
Artículos 2 Y 7 Del Decreto
806 De 2020. Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se Les
Enviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Proceso Como Apoderado
Principal De Afp Porvenir

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					S.A., Al Doctor Carlos Valegapuello, Portador De La T.P. 59.558 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Platamendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y Como Apoderada Sustituta A La Doctora Ninoska Del Pilar Ahumada Iglesias, Portadora De La T.P. 202.704 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.
08001310501220200000200	Ordinario	Rosiris Budez Palacio	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones	10/06/2021	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Colpensiones, Fondo
De Pensiones Y
Cesantias Colfondos,
Skandia Pensiones Y
Cesantias

Afp Skandia S.A.Colfondos
S.A. Y La Administradora
Colombiana De Pensiones
-Colpensiones, Por Reunir
Su Contestación Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se Funda.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Tercero: Llámese En
Garantía A Mapfre
Colombia Vida Seguros
S.A., Conforme A La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Cuarto: En
Consecuencia, Córrese
Traslado De La Demanda
A La Llamada En Garantía
Mapfrecolombia Vida
Seguros S.A, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles Contados Una Vez
Transcurridos Dos (02)
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán
Acorrer A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 De
2020. Quinto: Reconózcase

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colfondos S.A. Al Doctor Jhonathan Arteta Ortiz, Portador Dela T.P. 191.552 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Colpensiones Al Doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, Portador De La T.P. 107.775 Del Csj, Y A La Doctora Rossye Mary Orozco Hernandez, Portadora De La T.P. 262.038 En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido. Séptimo:

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Skandia S.A. Al Doctor Jhon Alex Barros Cárdenas, Portador De La T.P. 287.301 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220200022700	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Colfondos S.A.-Afp	10/06/2021	Auto Decide - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Apf Colfondos S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S. 2. Córrase Traslado De Las Excepciones De Fondo Propuestas Por La Afp Colfondos, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Terminó De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Llamar En Garantía A Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.4. En Consecuencia, Córrase Traslado De La Demanda A Las Llamadas En Garantía Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación De Esta Providencia,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Entregándose Para El Efecto Copia Del Escrito De La Demanda, Del Auto Admisorio, De La Solicitud De Llamado En Garantía, Así Como De Esta Providencia Para Que Proceda De Conformidad.5. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jhonatan Antonio Arteta Ortiz Como Apoderado De Afp Colfondos S.A., En Los Términos Del Poder Al Conferido. Nota: Al Dar Respuesta Hacer Referencia Al Proceso Con Radicado 2020 131. El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021

08001310501220210017100	Tutela	Antonio Baldor Rodriguez Gomez	Central De Inversiones S.A	09/06/2021	Sentencia - Primero: No Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados Por El Señor Antonio Baldor Rodríguez, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Contra Central De Inversiones Y Las Vinculadas Datacrédito, Ytransunión, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Con El Decreto 2591 De 1991.Tercero: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Envíese A La Honorable Corte Constitucional Para Su
-------------------------	--------	-----------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Eventual Revisión.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4babe9f9-a752-4e19-b0a3-8d3539ce3f92